

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO MARÍA INMACULADA

2024-2026

# **IDENTIFICACIÓN**

Colegio	María Inmaculada
RBD	8954-0
Dependencia	Subvención Compartida
Niveles de Educación que	E. Parvularia, E. Básica y E.
imparte	Media
Comuna, Región	Región Metropolitana-
	Providencia

# INTRODUCCIÓN

El Colegio María Inmaculada de Santiago, como institución educativa, debe hoy abrir sus horizontes formativos a los signos de los tiempos, sumiendo con vigor y fuerza renovada la responsabilidad de formar jóvenes para el siglo XXI, teniendo siempre como pilar fundamental una educación humanista y evangelizadora, impregnada del pensamiento pedagógico y del impulso evangelizador de la fundadora beata Paulina von Mallinckrodt; de los principios y orientaciones de la educación católica y de las directrices de la educación chilena.

En los tiempos actuales se requieren estudiantes que promuevan una sociedad que realmente sea integradora, donde se generen espacios y oportunidades para todos, con espíritu crítico, pensamiento reflexivo, actitud propositiva para generar y soñar los cambios, valorando la diversidad cultural. Además, se necesita que nuestros valores institucionales se integren y se promuevan para generar una convivencia sana y democrática.

De acuerdo a esto, se quiere que este plan de formación ciudadana, integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso; también, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se encuentra sustentada por suProyecto Educativo .

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la LEY 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la Ley General de Educación (LGE) en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país, haciendo más equitativa nuestra sociedad. Para este fin, favorece que los establecimientos educacionales, sean un espacio donde se educa en y para la democracia que tienda a la transformación de la vida escolar integrando a todos sus miembros.

# **ACTORES**

Para una buena implementación de este Plan es fundamental el trabajo colaborativo entre el Equipo Directivo, Equipo Académico y los/as Docentes.

En este contexto, cada uno de los actores tienen roles y responsabilidades específicas que ayudarán a desarrollar un proceso de mejoramiento continuo, tales como:

Equipo Académico: liderar el proceso de diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de este Plan, relacionándolo con los resultados de aprendizaje de todas las estudiantes.

Equipo de Formación y Convivencia Escolar: potenciar la instalación de acciones concretas destinadas al mejoramiento de la convivencia escolar, en fases de implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Cuerpo Docente: implementar, analizar y evaluar las estrategias proyectadas a nivel de aula para el cumplimiento de este plan.

# **RECURSOS PEDAGÓGICOS**

El Plan de Formación Ciudadana plantea una propuesta metodológica que se sustenta en los instrumentos curriculares vigentes (LEGE, Marco Curricular, Bases Curriculares, Planes y Programas de Estudio), especificados en los Objetivos Fundamentales Transversales y Objetivos de Aprendizaje Transversales de las asignaturas participantes en esta estrategia: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Orientación, Consejo de Curso y Tecnología.

El Plan de Formación Ciudadana contiene un conjunto de materiales que tiene el propósito de apoyar las distintas etapas su implementación.

# a) Marco Teórico

Explica en qué consiste la estrategia pedagógica y sus conceptualizaciones, como son, entre otros:

- Los sistemas de participación y la democracia
- La transversalidad de la formación ciudadana
- Las orientaciones técnicas para evaluar la formación ciudadana
- Los principios curriculares orientadores para la formación ciudadana
- Los conocimientos, las habilidades y las actitudes y sus indicadores deevaluación.

# b) Ficheros Pedagógicos de Formación Ciudadana

Son un conjunto de experiencias pedagógicas —diseñadas como unidades de aprendizaje— que da cuenta de los objetivos de aprendizaje en distintos niveles y cuyo foco es la cobertura de algunos contenidos del currículo nacional. Esta propuesta apoya la implementación del nuevo Plan de Formación Ciudadana, enmarcado en los siguientes objetivos:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- La formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

Se dispone de una serie de materiales digitales, que dan sustento a la propuesta metodológica. Los materiales consisten en páginas Web y

documentos orientados a enriquecer la propuesta y complementar la problemática tratada.

Los Ficheros Pedagógicos propuestos son:

- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana con foco en problemáticas sociales e históricas.
- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana con foco en comprensión lectora.
- Ficheros Pedagógicos de formación ciudadana en resolución de problemas.

Bibliografía: https://formacionciudadana.mineduc.cl/recursos-pedagógicos/

# **RECURSOS MATERIALES**

Todos los requerimientos materiales que surjan de las estrategias planteadas por el Plan de Formación Ciudadana serán considerados dentro del presupuesto del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada año.

### **ACTIVIDADES CURRICULARES**

En este plan de Formación Ciudadana se considerará un tema por nivel como Unidad Didáctica.

Complementariamente a las actividades curriculares, se deberán realizar una serie de actividades a nivel Colegio, como las descritas en la Planificación.

En los Consejos de Curso se trabajarán temáticas relacionadas con el plan, a cargo de Orientación.

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán encuestas de satisfacción a las estudiantes al término de cada semestre, en relación con todas las estrategias vinculadas a este Plan de Formación Ciudadana.

# IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA EN NUESTRAS ESTUDIANTES

- Aplicando la estrategia de formación ciudadana: Abril a Noviembre de cada año
- Estableciendo Metas de Aprendizaje en las asignaturas participantes: Marzo y Abril de cada año.
- Monitoreo y seguimiento de las metas y objetivos: Abril a Noviembre de cada año
- Evaluación de la propuesta de implementación del plan: Noviembre de cada año

# OBJETIVO FUNDAMENTAL TRANSVERSAL DE LA ENSEÑANZA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Valorar la importancia de vivir en comunidad y en sociedad y al mismo tiempo, promover una participación activa en la perspectiva del fortalecimiento de una sociedad democrática, que permite el desarrollo de cada persona y su búsqueda del bien común.

# **OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES**

- 1.-Contribuir a desarrollar una identidad individual y autónoma en las estudiantes que les permita, la toma decisiones.
- 2.-Permitir la convivencia en una sociedad cada vez más diversa y contribuir a la formación de una sociedad inclusiva.
- 3.-Colaborar en la construcción del país ejerciendo los derechos y deberes que competen a los ciudadanos.
- 4.-Formar personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, cooperación y libertad para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo armónico.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS SEGÚN EL MARCO LEGAL

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derecho y deberes.
- 2.-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.
- 3.-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- 4.-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.
- 5.-Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- 6.-Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.
- 7.-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.
- 8.-Fomentar una cultura de transparencia y probidad.
- 9.-Fomentar en las estudiantes, la tolerancia y el pluralismo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL			
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL	Desarrollar en las niñas y jóvenes un conjunto de conocimientos, habilidades que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática mediante un proceso formativo continuo.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL	1Ejecutar acciones concretas en el ámbito de la formación ciudadana que impacten positivamente en el clima escolar del establecimiento y en el aprendizaje de sus estudiantes.  2Fortalecer las relaciones inter y multidisciplinarias entre los diversos actores de la comunidad educativa.		

# ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

	1Exposición oral de temas contingentes que			
ACCIÓN 1: Exposición oral de temas	generen debates.			
contingentes que generen	Se realizarán en la asignatura de Consejo de Curso			
debates.	exposiciones de temas contingentes como: el			
	alcoholismo,	la buena convivencia, la educación		
	afectiva, desc	de los niveles de Quinto básico a Cuarto		
	medio, en q	medio, en que se traten temas que interese a las		
	jóvenes y niñ	as.		
	La profesora	o profesor jefe evaluará mediante la		
	realización d	le un Decálogo del Buen Trato y la		
	generación del interés y debate del grupo; así mismo			
	podrá invitar al aula a algunos profesores externos a			
	la clase a presenciar el debate y exposición de los			
	temas contin	gentes.		
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul> <li>2 Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.</li> <li>9 Promover en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li> </ul>			
Fecha:	Inicio:	MARZO		
	Término:	DICIEMBRE		
Responsable:	Cargo:	Sub- Directora de Formación y profesores jefes		
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento			
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del Colegio			
Medios de verificación	Decálogo del Buen trato. Planificaciones Leccionarios libros de Clases			

	2Trabajos de investigación sobre lugares de interés			
ACCIÓN 2:	nacional.			
Trabajos de investigación sobre	Se realizarán en la asignatura de Historia y Cs. Sociales			
lugares de interés nacional	de sexto básico y en Educación Ciudadana en los III° y			
	IV° medios exposiciones y disertaciones sobre la			
	Institucionali	dad del país y trabajos de investigación		
	sobre las autoridades locales.			
	Los IV ° med	lios investigarán sobre el Museo de la		
	Memoria y p	osteriormente expondrán sobre este.		
	Los III° medi	os también realizarán una investigación		
	sobre Congre	sobre Congreso Nacional de Valparaíso.		
OBJETIVOS DE LA LEY	<ul> <li>3Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en las estudiantes.</li> <li>4Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.</li> </ul>			
Fecha:	Inicio:	MARZO		
	Término:	DICIEMBRE		
Responsable:	Cargo:	Jefe de Departamento y profesores de las asignaturas de Historia y Cs. Sociales / Formación Ciudadana		
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento			
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento			
Medios de verificación	Exposiciones y trabajos Planificaciones Leccionarios libros de Clases			

	2 CERAANAC	TERRÁTICAC	
ACCIÓN 3:	3SEMANAS TEMÁTICAS		
Semanas temáticas en que las	Se realizarán días temáticos en el año: Días de los		
estudiantes expongan temas de intereses diversos.	Día del Libro (abril), mes del Mar y de las Glorias		
mitereses diverses:	Navales (mayo), pueblos originarios (junio), Fiesta		
	de la Chilenid	lad (septiembre) y Semana de la	
	Ciencia (novie	embre).	
	Las estudiantes de primer ciclo, segundo ciclo de E. Básica, y E. Media participarán junto a sus profesores de Historia y Cs. Sociales, Lenguaje, Artes, Ed. Física y Ciencias en el montaje y desarrollo de exposiciones, bailes y representaciones relativas a los temas propuestos.		
OBJETIVOS DE LA LEY	5 Fomentar en las estudiantes la valoración de la		
	diversidad social y cultural del país.		
	<ul><li>6 Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.</li><li>9 Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el</li></ul>		
	pluralismo.		
Fecha:	Inicio:	MARZO	
	Término:	DICIEMBRE	
Responsable:	Cargo:	Jefes de Departamento y profesores profesores de asignaturas	
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento		
	Propios del establecimiento		
Programa con el que se financian	1 Topios del establecimento		
las acciones:			
	Exposiciones, I	Fotografías de los bailes, charlas de	
Medios de verificación	especialistas. Leccionarios libros de clases		

# ACCIÓN 4: Elecciones democráticas del Centro de Alumnas y Participación en el Consejo Escolar

# 4.-Elecciones democráticas del Centro de Alumnas y Participación en el Consejo Escolar

La Dirección del colegio incentiva, a través de las delegadas del Centro de Estudiantes, la participación en listas de representantes para conformar el Centro de Estudiantes. Por lo que se realizará:

- Debate entre las listas que se presentan.
- Elección participativa con votos, urnas y tribunal calificador de elecciones. Proclamación pública de la lista ganadora.
- Presentación de la lista ganadora a las alumnas y profesores.
- Reunión con el Equipo Directivo y el Centro de Estudiantes para acordar plan de acción del año.
- Las estudiantes del primer ciclo realizarán votaciones simbólicas en las cuales el Tricel y los Vocales de mesa serán apoderados del ciclo.

La Dirección del colegio estimula la participación en el Consejo Escolar de padres y apoderados, profesores, y estudiantes en temas propuestos a tratarse en los Consejos Escolares.

### **OBJETIVOS DE LA LEY**

- 1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.
- 2.- Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.
- 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fecha:	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Dirección y profesores asesores del Centro de Estudiantes.
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	Actas de elecciones Actas del Consejo Escolar	

ACCIÓN 5: Organización de retiros	_	ón de retiros espirituales para estudiantes, dministrativos y padres y apoderados.	
espirituales para alumnas,	Pastoral y el departamento de Religión c establecimiento organizan retiros, charlas		
profesores, administrativos y padres y apoderados.			
	encuentros	para todos los estamentos del colegio	
	con temas o	de reflexión espiritual y/o crecimiento	
	personal dor	nde los participantes puedan reflexionar	
	sobre temas	valórico actuales y/ o personales.	
OBJETIVOS DE LA LEY	7 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela		
	8 Fomentar una cultura de transparencia y la probidad		
Fecha:	Inicio: MARZO		
	Término:	DICIEMBRE	
Responsable:	Cargo:	Sub-dirección pastoral	
	Propios del es	tablecimiento	
Recursos para la implementación:			
Programa con el que se financian	Propios del establecimiento		
las			
acciones:	Actas de acuerdo		
Medios de verificación	Fotografías	140	
	Lista de participantes		

ACCIÓN 6:	6Compartie	ndo mi Cultura
Compartiendo mi Cultura	Las estudiantes extranjeras realizan una muestra de	
	su cultura a t	ravés de exposiciones, apoyados por sus
	compañeros.	
OBJETIVOS DE LA LEY	9Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fecha:	Inicio:	MARZO
	Término:	DICIEMBRE
Responsable:	Cargo:	Orientación, Jefe de Departamento y profesores del Depto de Historia, Profesores Jefes.
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento	
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento	
Medios de verificación	PPt de exposición Leccionario Libro de Clases	

400/ÁN =	7Unidad de Formación Ciudadana: Unidad pedagógica inserta en la asignatura de			
ACCIÓN 7:				
	Formación Ci	Formación Ciudadana en donde se abordan los		
	conceptos de o	ciudadanía y los derechos y deberes de		
	un ciudadano			
OBJETIVOS DE LA LEY	1Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.			
Fecha:	Inicio:	MARZO		
	Término:	DICIEMBRE		
Responsable:	Cargo:	Jefe de Departamento y Depto deHistoria		
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento			
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento			
Medios de verificación	Planificaciones Leccionario Libro de Clases			

	8Jornadas	de Debate:	
ACCIÓN 8: Jornadas de Debate	Se realizarán jornadas de debate, donde las		
	estudiantes o	le III° y IV° Medios expondrán acerca de	
	temáticas re	lacionadas con la ciudadanía y los	
	derechos y deberes del ciudadano.		
OBJETIVOS DE LA LEY	2Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una		
	ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
Fecha:	Inicio:	MARZO	
	Término:	DICIEMBRE	
Responsable:	Cargo: Jefes de Departamento y profesores		
		Depto. de Historia, Lenguaje, Filosofía y Religión	
	Propios del establecimiento		
Recursos para la implementación:			
	Propios del establecimiento		
Programa con el que se financian las			
acciones:	Programación	do dobatos	
Medios de verificación	Programación de debates Planificaciones		
	Leccionario del Libro de clases		

	9Conociend	lo los derechos de los niños.	
ACCIÓN 9: Conociendo los derechos de los	Los niveles de kínder, primero, segundo y tercero básico desarrollan, preparan y realizan		
niños.			
	intervencion	es en su curso y otros cursos/niveles	
	respecto del tema "derechos de los niños"		
OBJETIVOS DE LA LEY	4 Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.		
Fecha:	Inicio:	MARZO	
	Término:	DICIEMBRE	
Responsable:	Cargo:	Jefes de Departamento y profesores Historia , Lenguaje yReligión	
Recursos para la implementación:	Propios del establecimiento		
Programa con el que se financian las acciones:	Propios del establecimiento		
Medios de verificación	Informe de impacto de las intervenciones Planificaciones Leccionario del Libro de clases		